



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 127-2016-MDLO

Los Olivos, 05 de abril de 2016

VISTO: El Informe N° 101-2016/MDLO/GPV de fecha 15 de marzo de 2016 de la Gerencia de Participación Vecinal, el Memorándum N° 121-2016-GM-MDLO de fecha 31 de marzo de 2016 de la Gerencia Municipal y el Proveído N° 388-2016 de fecha 04 de abril de 2016 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 471-2015-MDLO de fecha 25 de noviembre de 2015, se CONFORMA la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO, señalándose como Presidente de la Comisión Negociadora al Gerente de Participación Vecinal, Ing. Iván Yamil Saturno Chávez;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 76-2016-MDLO de fecha 04 de marzo de 2016, se acepta la renuncia y se da por concluida las funciones del Ing. Iván Yamil Saturno Chávez como Gerente de Participación Vecinal;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 77-2016-MDLO de fecha 04 de marzo de 2016, se encarga las funciones del cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna, Subgerente de Programas Sociales;

Que, con Informe N° 101-2016/MDLO/GPV de fecha 15 de marzo de 2016, la Gerencia de Participación Vecinal solicita la emisión de una Resolución de Alcaldía donde se designe a un funcionario, representante de esta entidad, como presidente de la Comisión Negociadora, ya que el funcionario designado anteriormente, el Ing. Iván Yamil Saturno Chávez, renunció al cargo;

Que, con Memorándum N° 121-2016-GM-MDLO de fecha 31 de marzo de 2016, la Gerencia Municipal propone como Presidente de la Comisión Negociadora, para la atención del Pliego de Reclamos 2016 del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO, al Licenciado JUAN PABLO LLAJA TAFUR, Gerente de Planificación y Presupuesto, y asimismo, como miembro titular de la presente Comisión al Ing. VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA, Gerente de Participación Vecinal (e);

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

LOS OLIVOS



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 127-2016-MDLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 471-2015-MDLO que conforma la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SINTROMO; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los miembros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para conformar la Comisión Paritaria 2016, la misma que estará integrada por:

TITULARES

✓ Lic. Juan Pablo Llaja Tafur
Gerente de Planificación y Presupuesto

Presidente
En representación del Titular del pliego

✓ Abog. Rogelio Muñoz Leiva
Subgerente de Recursos Humanos

Secretario

✓ Ing. Víctor Miguel ChuquiHuanga Reyna
Gerente de Participación Vecinal (e)

Miembro

SUPLENTES

✓ Lic. Joel Arturo Marcos Picón
Gerente de Desarrollo Humano

Primer Suplente

✓ Sr. Julio Alejandro Llanos Chujandama
Subgerente de Planeamiento y Racionalización

Segundo Suplente

✓ Sr. Jerónimo Pedro Guizado Silveria
Subgerente de Logística

Tercer Suplente"

Quedando subsistente en todo lo demás que la contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Participación Vecinal y a la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NGA/jdm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. N.N. MILO GANTQUAS ARROBA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE